



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

**RES. CD ECO N° 064 - 24**

**Expte. N° 6060/24**

**Salta, 1 MAR 2024**

**VISTO** La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica, las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas y mediante Res. ME N° 1186/05 se otorga reconocimiento oficial y validez nacional.

Que todos los alumnos propuestos a evaluar tienen aprobados los módulos I y II, según consta en los Estados Curriculares obrantes de fs. 3 a 13.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación la Res. CS N° 437/91, en la cual se establece: *"...que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden."*

Que a fs. 14 obra Informe de Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite dictamen a fs. 15/16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/24 celebrada de manera presencial el día 21.02.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" para el día 05 de marzo de 2024 a hs. 15:00, que evaluará a los estudiantes de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas que se dicta en esta Unidad Académica, quienes se detallan a continuación:





**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

**RES. CD ECO N° 064 - 24**  
**Expte. N° 6060/24**

CARRERA	ALUMNOS	DNI
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	ARIAS LUCIA VERONICA	31.948.704
	FERNANDEZ BETI MARIA DEL MILAGRO	38.650.232
	GÜIZZO LOPEZ MARIA JOSE	33.970.074
	NOLASCO ZALAZAR MARIA DE LOS ANGELES	38.738.241
	SUBELZA SANDRA NATALI	32.462.279
	TEJERINA ADOLFO JESUS	32.510.298
PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	ALVAREZ LOPEZ LUCIA VERONICA DEL ROSARIO	33.920.964
	MENDOZA BARROSO MARIA FLORENCIA	36.815.166
	MUÑOZ JOTALE MARIA VIRGINIA	34.640.137
	PALACIOS PAMELA STELLA	32.043.016
	SALVATIERRA ISABEL SOLEDAD FRANCISCA	23.959.920

**ARTÍCULO 2º.- Autorizar** la integración del tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti (Titular)

Cr. Diego Sibello (Titular)

Abog. Elizabeth Safar (Titular)

Cra. María Rosa Panza (Suplente)

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, al Cr. Diego Sibello, a la Abog. Elizabeth Safar y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mac

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa